

DECRETO N°: E-2157/2017 /

COLINA, 05 de Octubre de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2377, de fecha 12.09.2017, del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta autorizando a don MAURICIO SORIANO, Presidente del CLUB DE HUASOS REINA SUR, pertenecientes a la Asociación Santiago Norte, para realizar un Rodeo, los días sábado 14 y domingo 15 de Octubre de 2017, en la Medialuna La Portada, ubicada en Reina Sur, Parcela N° 2 de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **MAURICIO SORIANO**, Presidente del **CLUB DE HUASOS REINA SUR**, para realizar un **Rodeo**, los días sábado 14 y domingo 15 de Octubre de 2017, en la medialuna La Portada, ubicada en la Parcela N° 2, Reina Sur de Colina.

2.- La Alcaldesa suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERO ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo